

CUADERNO  
DEL  
ALUMNO

Curso  
2024 / 25

EDUCACIÓN  
SECUNDARIA  
OBLIGATORIA

2º ESO

**Centro Concertado Diocesano  
María Madre-Politecnos**

Avda. Eloy García de Quevedo s/ n

09006 Burgos

[www.mariamadre.es](http://www.mariamadre.es)

Tfno.: 947221952

Fax: 947227107



## LEMA DEL CURSO



## EQUIPO DIRECTIVO

Dirección Titular ..... ANDRÉS PICÓN PICÓN  
Dirección de Centro/Formación Profesional ..... ANA BOADAS  
Dirección Obligatorias ..... M<sup>a</sup> ELENA LÓPEZ-GÓMEZ  
Jefatura de Estudios ..... ÁLVARO SAN SALVADOR

# CALENDARIO ESCOLAR

DÍA DE INICIO: 12 SEPTIEMBRE		DÍA DE FINALIZACIÓN: 23 JUNIO		
Mes	Días festivos	Navidades	Semana Santa	Días no lectivos
Septiembre				
Octubre	12			31
Noviembre	1			
Diciembre	6, 8 y 9	21/12 al 7/1 ambos inclusive		
Enero				
Febrero				
Marzo				3, 4 carnaval
Abril	23		12/4 al 22/4 ambos inclusive	
Mayo	1			2
Junio				20 sin confirmar

## FECHA ENTREGA de NOTAS

1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN	EVALUACIÓN FINAL Y PENDIENTES
20 diciembre	21 marzo	5 junio	20 junio

# SERVICIOS QUE OFRECE EL CENTRO

SERVICIO	HORARIO
MADRUGADORES	De 7.45 a 9.00
MADRUGADORES (Días Suelos)	Desde el 9 de septiembre
COMEDOR ESCOLAR	De 14.00 a 16.00
COMEDOR ESCOLAR (Días sueltos)	Desde el 9 de septiembre
TALLERES	De 16.00 a 17.00
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	De 17.00 a 18.00.

Atención desde las 7:45 de la mañana

## HORARIO DEL CURSO

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:30-9:20	RELIGIÓN/ A.E.	MÚSICA	MÚSICA	FÍSICA y QUÍMICA	FRANCÉS / CL
9:20-10:10	MATEMÁTICAS	EDUCACIÓN FÍSICA	GEOGRAFÍA E HISTORIA	EDUCACIÓN FÍSICA	CULTURA CLÁSICA
10:10-11:00	GEOGRAFÍA E HISTORIA	FRANCÉS / CL	RELIGIÓN/ A.E.	TUTORÍA	INGLÉS
11:00-11:35	<b>RECREO</b>				
11:35-12:30	LENGUA	FÍSICA y QUÍMICA	INGLÉS	CULTURA CLÁSICA	MATEMÁTICAS
12:30-13:25	FÍSICA y QUÍMICA	MATEMÁTICAS	CULTURA CLÁSICA	MATEMÁTICAS	LENGUA
13:25-14:15	INGLÉS	GEOGRAFÍA e HISTORIA	LENGUA	LENGUA	MÚSICA

## RELACIÓN DE PROFESORES Y ASIGNATURAS

Tutora: Mónica Palacios

e-mail: [monica.palacios@mariamadre.es](mailto:monica.palacios@mariamadre.es)

1. Matemáticas..... Francisco Javier Gutiérrez
2. Lengua Castellana y Literatura..... Mónica Palacios
3. Física y Química..... Francisco Javier Gutiérrez
4. Geografía e Historia.....Mónica Palacios
5. Inglés..... Leonor Arnáiz
6. Religión.....
7. Educación Física..... Pablo Marijuán
8. Francés..... Zoraida del Hoyo
9. Atención educativa.....Raúl Fernández
10. Música..... Sara Basurto
11. Conocimiento del Lenguaje..... Raúl Fernández
12. Cultura Clásica..... Raúl Fernández

### Faltas disciplinarias más importantes

CONDUCTAS	VALORACIÓN	
	Falta leve	Falta grave
Abandono del Centro educativo en horario lectivo sin permiso		X
Agresión física a un miembro de la comunidad educativa (alumno, profesor, personal no docente)		X
Amenaza o agresión verbal a un miembro de la comunidad educativa (alumno, profesor, personal no docente)		X
Desobedecer las instrucciones del docente o personal del Centro	X	
Falta de respeto a un miembro de la comunidad educativa (alumno, profesor, personal no docente)	X	X
Interrumpir reiteradamente el normal desarrollo de la clase	X	
Maltrato o sustracción de material del Centro o de un miembro de la comunidad educativa (alumno, profesor, personal no docente)	X	X
Suplantación de personalidad o falsificación de documentos		X
Uso inadecuado de móviles o aparatos electrónicos	X	X
Otros (cualquier conducta disruptiva incluida en el RRI)	Según RRI	

**Está prohibido el uso de móviles o dispositivos electrónicos en todo el Centro, salvo indicación expresa de los docentes. Se comunicará a las familias su incumplimiento, la primera vez se devolverá al alumno el móvil al finalizar la jornada, si reincide será la familia la que deba venir a recogerlo.**

### Procedimientos disciplinarios aplicados a las conductas anteriores

1 Falta leve ----> 1/2 recreo

2 Faltas leves ----> 1 recreo

3 Faltas leves = 1 Falta grave ----> Amonestación escrita y no asistencia a la próxima salida

1 Falta grave + 1 Falta leve de reiteración ----> Modificación interna 2 días y asistencia al departamento de orientación

1 Falta grave + 2 Faltas leves de reiteración ----> Modificación interna 5 días y asistencia al departamento de orientación

2 Faltas graves ----> Modificación horaria de 3 a 5 días y asistencia al departamento de orientación

Más de 2 Faltas graves ----> Expediente (decisión del Claustro de profesores)

# NORMAS DE CONVIVENCIA

Los alumnos, como miembros de la comunidad educativa, tienen el deber de observar las normas de convivencia establecidas en nuestro **Reglamento de Régimen Interno**, entre las que cabe destacar las siguientes:

- El alumnado tiene el deber básico del estudio y aprovechamiento del puesto escolar que la sociedad pone a su disposición. **La asistencia a todas las clases es obligatoria**, por tanto, no podrán faltar a clase sin un motivo plenamente justificado. Dichas faltas se justificarán a la mayor brevedad posible y preferiblemente mediante mensajería de plataforma. El control de faltas se llevará a cabo diariamente.
- Los alumnos deberán cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades del centro **y asistir a clase con puntualidad**.
- Los alumnos que, individual o colectivamente, causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del Centro o su material, quedan obligados **a reparar el daño causado o se harán cargo del coste económico de su reparación**.
- Se pondrá el máximo cuidado en **mantener limpias** todas las dependencias del centro: aulas, pasillos, lavabos, patios, jardines, etc. Se utilizarán siempre las papeleras y se evitará arrojar al suelo papeles, pipas, restos de bocadillos, etc. En los casos de suciedad debida a falta de cuidado, los causantes se responsabilizarán de su limpieza.
- **En el Centro no se podrá fumar ningún tipo de tabaco ni se permitirá el uso cigarrillos electrónicos**, en todo el centro, incluyendo espacios abiertos como patios o entrada. Tampoco se tolerará **el consumo de ningún tipo de sustancias estupefacientes ni bebidas alcohólicas** ni se permitirán juegos que impliquen apuestas.
- **Se prohíbe la realización de fotografías y cualquier otro tipo de grabación digital** por parte de los alumnos en todo el recinto escolar.

# OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO

## **EDUCACIÓN INFANTIL**

De 3 a 5 años

## **EDUCACIÓN PRIMARIA OBLIGATORIA**

De 6 a 12 años

## **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Primer ciclo: De 12 a 15 años

Segundo ciclo: 16 años

## **PROGRAMAS DE F. PROFESIONAL BÁSICA**

Cocina y Restauración  
Peluquería y Estética  
Servicios Administrativos.

## **CICLOS F. GRADO MEDIO**

Confección y Moda  
Cocina y Gastronomía  
Estética y Belleza  
Gestión Administrativa  
Peluquería y Cosmética Capilar  
Farmacia y Parafarmacia  
Cuidados Auxiliares de Enfermería

## **CICLOS F. GRADO SUPERIOR**

Administración y Finanzas  
Educación Infantil  
Estética Integral y Bienestar  
Dietética